

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 703/14

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA

D. Alejandro Garzón Martín (06499804G) y D. Juan José Garzón Martín (70782519L), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado a nombre de Hermanos Garzón Martín mediante Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas Privadas en el Registro de Aguas (Sección C), de referencia PRAV114043, con destino a riego de 9 ha, en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), autorizado con un caudal máximo de 16,2 l/s y un volumen máximo anual de 54.000 m³. Se pretende con ello la realización de un sondeo de sustitución así como la rotación de la superficie regada dentro de un perímetro con mayor superficie (40,1914 ha), pero manteniendo su cuantía, aumentando su caudal máximo instantáneo hasta 16,7 l/s y manteniendo el volumen autorizado.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 250 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 616 del polígono 8, paraje de Los Piojos, en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 9 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
612	8	Madrigal de las Altas Torres	Ávila	9 ha.
613				
614				
616				
618				
1432				
1498				
1499				
1500				

- El caudal medio equivalente solicitado es de 5,39 l/s.
- El volúmen máximo anual solicitado de 54.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 75 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea: Medina del Campo DU-400047.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1055/2013-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 6 de febrero de 2014

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl.*